



ANT.: Oficio N° 102649, de fecha 12 de mayo de 2025.

MAT.: Informa de acuerdo con lo solicitado.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mediante el documento señalado en el antecedente, se ha solicitado al Consejo de Defensa del Estado informar sobre el estado de avance de las acciones a implementar en la tramitación de la querella presentada contra la Fundación Procultura, así como evaluar la posibilidad de ampliar dicha querella en 2024 para incluir hechos vinculados a un posible financiamiento irregular de campañas políticas.

En este contexto, informo a usted que, tras el alzamiento del secreto establecido en virtud del artículo 31 de la Ley N° 19.913, con fecha 11 de abril de 2025 se recibieron 120 tomos de carpetas de investigación relacionadas con hechos atribuidos a los directivos de la Fundación Procultura. Posteriormente, el 12 de mayo de 2025, se nos entregaron copias actualizadas de 30 investigaciones, algunas de las cuales ya habían sido incluidas en la primera entrega.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con los procedimientos internos de esta institución, las carpetas de investigación fueron distribuidas al equipo de trabajo designado para el estudio y análisis de los antecedentes asociados a esta causa. Dicho estudio tiene por objeto evaluar, conforme al artículo 3°, numerales 4 y 5 del D.F.L. N° 1/1993 del Ministerio de Hacienda —que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado—, la procedencia de intervenir penalmente. Cabe indicar que previamente se presentó, el 13 de febrero de 2024, una querella penal contra la representante legal de la Fundación Procultura, María Constanza Gómez Cruz, en calidad de autora del delito consumado de apropiación indebida, ante el Juzgado de Garantía de Antofagasta.

En cuanto a los plazos de esta revisión, es importante precisar que el análisis efectuado por este servicio implica un estudio exhaustivo de los antecedentes recopilados, lo que resulta fundamental para adoptar decisiones fundadas. En consecuencia, las determinaciones se adoptarán en función de dicho análisis, respetando los tiempos necesarios para su adecuada evaluación.

Saluda atentamente a Ud.,

RAÚL LETELIER WARTENBERG
PRESIDENTE

PRS/GSV

Distribución:

- Destinatario.
- Presidencia.
- División Defensa Estatal.
- Unidad Gestión Documental
- DDE 257-2025